



Ref. Expte 0029972/2017

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: Expresar su más profundo repudio a los hechos sucedidos en la tarde del 13 de junio en cercanías de la intersección Colón y Gral. Paz del centro de nuestra ciudad: lincharon a dos niños de aproximadamente 10 años.

Lincharon a dos pibxs. Sin mirar la realidad que este sistema violento impone, le quitaron la condición de niñx a golpes; prefiriendo el descargo rápido, la vociferada, el 'palo y a la bolsa' lo cargaron al patrullero.

Aprovechando para explotar en rabia por un teléfono, lincharon a dos pibxs abusando así de su condición de humanx, de su condición de niñx. Además de este tipo de abuso por parte de vecinx y comerciantes de la zona, la policía de Córdoba procedió violando los procedimientos al no esperar la asistencia médica de una ambulancia, decidiendo privarlo de su libertad.

Este tipo de atrocidades traen aparejadas las discusiones sobre la Baja de edad de Imputabilidad, en la cual el gobierno de Mauricio Macri, a través del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano, pretende instalar nuevamente el debate destinado a incorporar al sistema penal a lxs adolescente, danto una respuesta represiva, simplista y violatoria, a una problemática mucho más compleja.

Resulta imprescindible entonces, poder pensar en políticas de inclusión social y educativa, contextualizadas y atravesadas por la situación social-política-económica-cultural del país, en donde más de la mitad de los niñxs y adolescentes en Córdoba están en condiciones de pobreza (CIPPES - Centro de Investigaciones Participativas en Políticas Económicas y Sociales). Recurrir al sistema penal para dar "soluciones" a las problemáticas de seguridad ciudadana no se traduce directamente en una disminución del delito, solo propone soluciones demagógicas y abusadoras de los derechos de lxs niñxs y adolescentes, frente a una comunidad interpelada por las cuestiones de seguridad.

Es necesario también interpelarnos como sociedad en cuanto a las construcciones de sentido común que abonan a la crudeza de nuestro accionar que se materializa en situaciones como éstas y que no aportan sino, a reproducir sentidos neoliberales, profundamente individualistas vinculados a la valorización de lo material sobre la condición humana y al sálvese quien pueda.

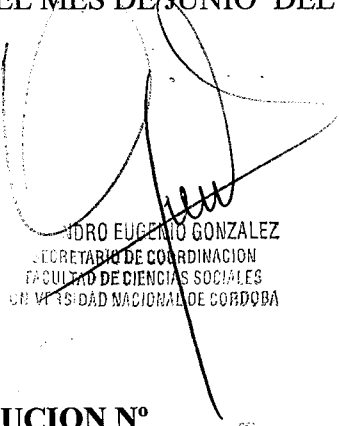
Los linchamientos, la baja de edad de imputabilidad y las acciones de la policía, nada tienen que ver con políticas de protección e inclusión de niñxs y adolescentes en un contexto de crecimiento de la pobreza y desigualdad social.

Ante esto decimos: ¡BASTA! Basta de exclusión, basta de mirar para otro lado, basta de culpabilizar al que tenemos al costado por las miserias que nos atraviesan, basta a la impunidad policial. Basta.

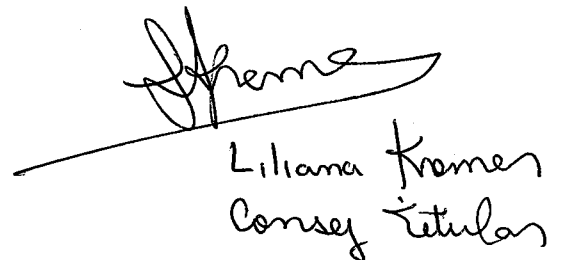
¡CON LXS PIBXS NO!

ARTICULO 2º: Protocolizar. Publicar. Oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


PEDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Liliana Kramer
Consejo Titular

RESOLUCION N°

191